CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONAS JURIDICAS

YESICA PAOLA CORBA ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.631.351 de Guateque – Boyacá, y con tarjeta profesional No. 323690-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de La UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA , identificada con número de Nit 901.896.775-2, **CERTIFICO**, que se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al periodo de noviembre y diciembre del 2025, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

YESICA PAOLA CORBA ROMERO

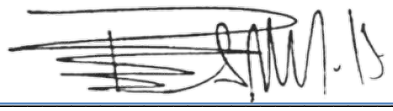
CONTADOR

T.P. 323690–T

CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONAS JURIDICAS

JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO , identificado con cédula de ciudadanía No. 74.363.121 de Sutatenza – Boyacá, en mi condición de Representante Legal de La UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA , identificada con número de Nit 901.896.775-2, **CERTIFICO,** que se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al periodo de noviembre y diciembre del 2025, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



JULIO ROBERTO MONTENEGRO SALCEDO
C.C. 74.363.121 de Sutatenza
REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA
NIT 901.896.775-2

CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONAS JURIDICAS

YESICA PAOLA CORBA ROMERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 1007631351 de Guateque – Boyacá, y con tarjeta profesional No. 323690-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de LA UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA, identificada con número de Nit 901896775-2 se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los últimos seis (6) meses del 2025, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

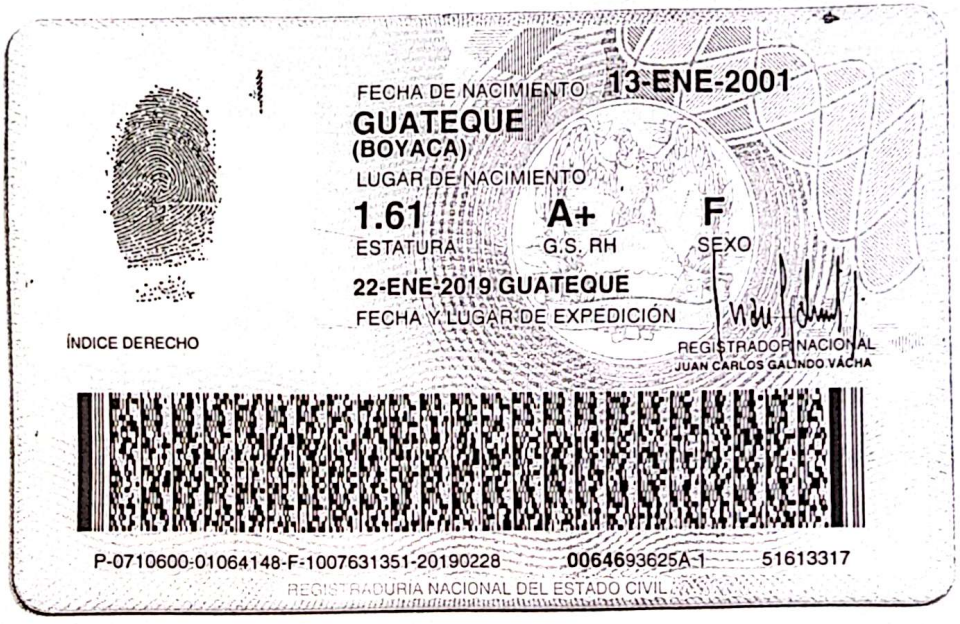
Dada en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

YESICA PAOLA CORBA ROMERO
CONTADOR
T.P. 323690–T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUMERO 1.007.631.351
CORBA ROMERO
APELLIDOS
YESICA PAOLA
NOMBRES
Yesica Paola Corba Romero
FIRMA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-2001
GUATEQUE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
22-ENE-2019 GUATEQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
ÍNDICE DERECHO

P-0710600-01064148-F-1007631351-20190228 0064693625A 1 51613317
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



323690-T

YESICA PAOLA
CORBA ROMERO
C.C. 1007631351
RES. INSCRIPCION 142 DEL 21/03/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

373897 382152

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4A92FA3E0CA79E9A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESICA PAOLA CORBA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1007631351 de GUATEQUE (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 323690-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO

Yo, **YESICA PAOLA CORBA ROMERO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.631.351, Contador Público, con Tarjeta Profesional No 323690-T., expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en mi calidad de Contador de la **UNIÓN TEMPORAL PLAZA CAMPESINA** identificada con NIT No.901.896.775-2.

CERTIFICO QUE

Una vez revisados los registros contables, comprobantes de nómina, liquidaciones laborales, planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos soporte bajo mi responsabilidad profesional, la **UNION TEMPORAL PLAZA CAMPESINA** ha dado cumplimiento oportuno a todas sus obligaciones laborales conforme a lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y normas concordantes.

En consecuencia

1. Respecto del **Contrato No.** COP-008-2024, certifico que la empresa se encuentra **a paz y salvo** por concepto de salarios, prestaciones sociales y liquidaciones definitivas del personal vinculado para la ejecución del mismo.
2. Y que, a la fecha de expedición de la presente certificación, no existen obligaciones laborales pendientes derivadas del personal contratado para la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 25 días del mes de febrero de 2026, para los fines contractuales y legales pertinentes.

Atentamente



_____

YESICA PAOLA CORBA ROMERO
CC 1.007.631.351
T.P 323690-T